

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN**  
**(Ref. FHPCS 2022/03)**

La Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón es una entidad de titularidad pública, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana. Su objeto fundacional es la investigación, el estudio, la formación y preparación en la lucha contra el cáncer, el avance de las técnicas e investigaciones oftalmológicas, así como la formación y avance en materia de salud mental, a través de su colaboración con el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

## **RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **un/a TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva para la realización del proyecto de investigación **ABORDAJE DE LA SARCOPENIA DIAGNOSTICADA MEDIANTE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA EN PACIENTES CON CÁNCER DE PÁNCREAS AVANZADO**, cuya investigadora principal es **D<sup>a</sup> PATRICIA SORRIBES**, jefa unidad dietética y nutrición del CHPCS con cargo al PRV0055, gestionado por la Fundación del Hospital Provincial de Castellón.

## **CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- Régimen jurídico: Contratación tiempo determinado vinculado al proyecto de investigación.
- Duración: 12 meses
- Categoría profesional: Técnico de investigación (grupo C1)
- Jornada parcial: 20 horas/semana
- Retribución bruta anual: 15.354€
- Lugar de trabajo: Fundación Hospital Provincial Castellón, Avda. Doctor Clara 19, 12002 Castellón.

## **FUNCIONES**

- Elaboración de protocolos y puesta en marcha de procesos.
- Elaboración y mantenimiento de una base de datos para la realización del estudio mencionado.
- Análisis y resolución de incidencias durante el periodo de implantación.

- Gestión de la calidad y seguridad en la atención al paciente.
- Evaluación y recopilación de datos de los test de cribado a pacientes.
- Valoración Nutricional de los pacientes incluidos en el proyecto de investigación. Recogida de datos antropométricos, bioquímicos, análisis de composición corporal mediante tomografía computarizada y dinamometría.
- Realizar la intervención nutricional adecuada a la situación del paciente.
- Otras tareas complementarias al área al que el empleado/a está adscrito.
- Participar en el análisis de los datos.
- Participar en la redacción de los resultados de investigación de los proyectos mencionados.
- Compromiso de realizar una publicación cuando finalice el estudio.

## REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes.

Requisitos indispensables	Baremación
Grado en Nutrición Humana y Dietética	
<b>Méritos Valorables</b>	
Experiencia profesional acreditada	20 puntos
Máster en Nutrición y Metabolismo	10 puntos
Experto en Nutrición y Oncología	15 puntos
Experto en Nutrición y Análisis Clínicos	10 puntos
Formación específica en técnicas de Composición Corporal para la estimación de la masa muscular aplicadas al campo de la nutrición.	20 puntos
<b>Entrevista personal</b>	25 puntos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 puntos</b>

## FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los candidatos deberán enviar una carta de presentación, *currículum vitae*, expediente académico con nota media y documentación acreditativa de los requisitos y méritos valorables a la dirección de e-mail [formacion.fundacion@hospitalprovincial.es](mailto:formacion.fundacion@hospitalprovincial.es)

El plazo para la formalización de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página Web de la Fundación, **desde 22 de noviembre a 1 de diciembre de 2022 (ambos inclusive)**.

## PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en dos fases:

-Primera fase: Valoración Currículum Vitae y experiencia profesional.

Finalizada la primera fase, se hará pública a través de la página web [www.fundacionhospitalprovincial.es](http://www.fundacionhospitalprovincial.es) y el tablón de anuncios de la Fundación el listado de personas seleccionadas para pasar a la segunda fase.

-Segunda fase: Entrevista personal

Concluido el proceso de selección se publicará la lista definitiva del candidato/a seleccionado/a.

## COMISIÓN DE EVALUACIÓN

-D<sup>a</sup>. Patricia Sorribes, Investigadora Principal.

-Dr. Carlos Ferrer, Director General Fundación Hospital Provincial.

-D<sup>a</sup>. María José Madrid, Administradora General Fundación Hospital Provincial.

La comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado

### Protección de datos

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679, RGPD, y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, LOPDGDD) le informamos que el responsable del tratamiento es la FUNDACION CV HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON, y utilizará los datos solicitados para gestionar sus convocatorias públicas de empleo a través de sus resoluciones oficiales. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo por mandato legal, o en cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El tratamiento de los datos está basado en su

autorización voluntaria, así como el cumplimiento de normativas (como la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en la dirección [rgpd.fundacion@fundacionhospitalprovincial.es](mailto:rgpd.fundacion@fundacionhospitalprovincial.es). Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario. En cualquier caso, puede solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web. Los datos personales tratados durante la prestación de los servicios quedarán sujetos al deber de confidencialidad del artículo 5.1.f RGPD y el artículo 5 LOPDGDD. Puede contactar con nuestro delegado de protección de datos en la misma dirección de correo electrónico.